



D. Jorge Fernández Díaz
Ministro del Interior
Paseo de la Castellana, 3 y 5
28010-Madrid



Señor Ministro:

Le remitimos el presente documento, suscrito por las cuatro organizaciones sindicales del Cuerpo Nacional de Policía, representativas en el Consejo de Policía que usted preside o al menos debiera, y que aglutinan a la inmensa mayoría de los funcionarios policiales, con la determinación de manifestarle nuestro estupor y malestar en lo que entendemos un ataque sistemático y deliberado al Cuerpo Nacional de Policía y a los intereses de los profesionales que lo conforman.

La reciente Instrucción de la SES, otorgando representación paritaria a la Guardia Civil en los actos conmemorativos del Día de la Seguridad Privada, obviando el hecho de que la competencia en la materia es mayoritariamente del CNP y residual del Benemérito Instituto, molesta profundamente a todos y cada uno de los integrantes del Cuerpo. Funcionarios que observan cada día como el gobierno del PP restringe lenta e inexorablemente su ámbito competencial. Por ello, y con el objetivo de alcanzar igualdad institucional, quisiéramos hacerle llegar nuestra seria intención de participar activamente y con carácter paritario en los actos de la Guardia Civil, por ejemplo los que se celebren con motivo del Día de la Seguridad Vial.

Le recordamos que el artículo 12 de la L.O. 2/86 de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, cuando distribuye el ámbito competencial, establece que le corresponden al Cuerpo Nacional de Policía:

“g) El control de las entidades y servicios privados de seguridad, vigilancia e investigación, de su personal, medios y actuaciones.”

No acertamos a comprender el motivo del interés por parte del Secretario de Estado en celebrar el Día de la Seguridad Privada sustrayéndole protagonismo a nuestra Dirección, salvo que se pretenda dar cabida a un Cuerpo que trabaja la materia de forma tangencial.

Nuestra certeza de trato vejatorio hacia nuestro Cuerpo no acaba aquí, pues estamos convencidos que en otra de nuestras exclusivas competencias, con la anuencia del Secretario de Estado, seguramente mal asesorado por algún miembro del benemérito cuerpo, se está tratando de alterar la legalidad, toda vez que el mismo artículo mencionado, establece como materia exclusiva del CNP:

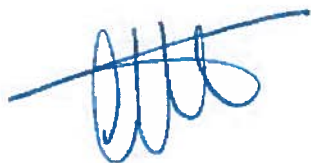
“f) Colaborar y prestar auxilio a las policías de otros países, conforme a lo establecido en los Tratados o Acuerdos Internacionales sobre las Leyes, bajo la superior dirección del Ministro del Interior.”

En un Estado de Derecho como el nuestro, el respeto a la Ley tiene que ser máximo y por supuesto, prioridad absoluta del titular de la cartera de Interior. Por esta razón, Señor Ministro, le conminamos a la convocatoria de un Pleno Extraordinario del Consejo de Policía, presidido por usted, para que a los representantes de los intereses de los funcionarios del CNP les explique estos hechos.

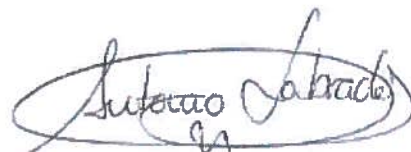
Igualmente le hacemos saber que hemos solicitado una entrevista con la Vicepresidenta del Gobierno, toda vez que los profesionales del CNP somos ciudadanos españoles de pleno derecho, para manifestarle nuestro hartazgo e incomprensión por el maltrato que desde su Ministerio efectúa.

Esperamos su pronta respuesta.

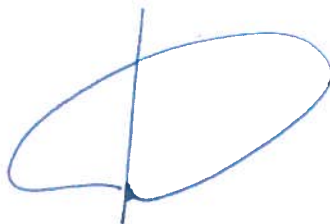
Madrid, 21 de mayo de 2014



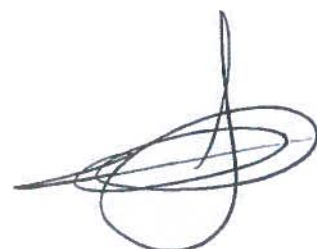
Mónica Gracia Sánchez
Secretaria General del SUP



Antonio Labrado Manzano
Secretario General de la CEP



Víctor Manuel Duque León
Secretario General UFP



José Antonio Calleja Fuentes
Presidente Nacional del SPP